



RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 1573 -2018-MDI

Independencia,

31 DIC. 2018

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE INDEPENDENCIA - HUARAZ - ANCASH.

CONSIDERANDO:



Que, conforme al Artículo 2° de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, concordante con el Artículo 194° de la Constitución Política del Estado, las Municipalidades gozan de autonomía administrativa, económica y política en asuntos de su competencia;



Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 298-2018-MDI de fecha 16JUL.2018, Artículo 1°, se Designó al **Econ. HECTOR ROLANDO CABEZAS HUANUCO**, como Gerente de Administración Tributaria y Rentas, Director del Sistema Administrativo II, Clasificación EC, Plaza según CAP N° 067, de la Municipalidad Distrital de Independencia, con efectividad desde el 03ENE2018 función que viene desempeñando a la fecha;

Que, este Despacho ha visto por conveniente dar por concluida dicha designación, atendiendo a motivaciones internas de naturaleza institucional, debiendo formalizarse a través del respectivo acto administrativo;

Estando a lo expuesto, de conformidad con los Artículos 20° Inciso 17) y 43° de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, en uso de las facultades conferidas por el Artículo 20° Inciso 6) de la citada Ley;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- DAR POR CONCLUIDA con efectividad desde el 31 de Diciembre de 2018 la designación del **Econ. HECTOR ROLANDO. CABEZAS HUANUCO**, en el Cargo de Confianza de Gerente de Administración Tributaria y Rentas de la Municipalidad Distrital de Independencia, efectuada mediante Resolución de Alcaldía N° 298-2018-MDI; **EXPRESÁNDOLE** el agradecimiento institucional por los servicios prestados durante su permanencia. -----

ARTÍCULO 2°.- El Funcionario a que se refiere el artículo precedente deberá efectuar la Entrega de Cargo a su reemplazante y efectuar su Declaración Jurada de Ingresos y de Bienes y Rentas, de acuerdo a la normatividad vigente. -----

ARTÍCULO 3°.- Comunicar la presente disposición a la Gerencia Municipal, y demás dependencias orgánicas de la Municipalidad, así como a la colectividad en general, para su conocimiento y fines. -----

Regístrese, Cúmplase y Archívese.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE INDEPENDENCIA

Ing. Eloy Félix Alzamora Morales
ALCALDE

Jr. Pablo Patrón N° 257 - Telefax: (043) 422048
Jr. Guzmán Barrón N° 719 - Telf.: (043) 428814